

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

I. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACION PUBLICA	Nº 16	Ejercicio: 2010
Clase: ETAPA UNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº: 529/2010 –EDUC.AR – GERENCIA TIC

Rubro Comercial: 13- INFORMATICA.

Objeto de la contratación: Adquisición de Equipamiento Informático para Educ.ar S.E.

II. PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E – Montevideo 1012 piso 2º D, Mesa de Entradas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1019).	Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

III. ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E – Montevideo 1012 piso 2º D, Coordinación de Compras y Contrataciones , Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1019).	El día 17/09/2010 a las 12:00.hs

(*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/contrataciones-directas-vigent/> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por acta de directorio Nº 60 que se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>

IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Dar cumplimiento de acuerdo al anexo II.

V. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

- a. **Forma de Cotización Requerida:** Deberá cotizarse por escrito a máquina sin excepción utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo “I” a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como precios finales, con el impuesto incorporado. Asimismo, deberá completar los datos solicitados en dicho Anexo sin excepción.
- b. **Presentación de las propuestas:** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Coordinación de Compras y contrataciones de Educ.ar S.E., sita en Montevideo 1012, Piso 2º D, (Código Postal N° 1019), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11 a 16 horas y hasta el horario establecido en el acto de apertura en Montevideo 1012 piso 2º D, CABA, donde se realizará el acto de apertura correspondiente. En su interior deberán incluirse:
- *Pliego de bases y condiciones particulares completo con firma y aclaración y sello del oferente.*
 - Anexo I con Planilla de cotización con la propuesta económica, de acuerdo a los requisitos previstos en las especificaciones técnicas Anexo II, con firma y aclaración del oferente.
 - *Anexo III o IV según corresponda, con firma y aclaración del oferente.*
 - *Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica con firma, aclaración y sello del oferente.*
 - Para acreditar personería en persona física, deberá acompañar copia de DNI.
 - Para acreditar personería como persona jurídica, deberá acompañar copia del estatuto social, últimas actas, copia de DNI del firmante y poder si corresponde conjuntamente con la documentación antes mencionada.
 - Constancia de Inscripción en AFIP vigente, tanto para persona física como jurídica.
 - *Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de Educ.ar S.E. con firma, aclaración y sello del oferente.*
- c. **Defectos de Presentación:** Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma.
- d. **Mantenimiento de la oferta:** treinta (30) días, renovables automáticamente por periodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.

e. Garantías:

La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibles.

La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Cumplimiento del Contrato (adjudicación), dentro del término de ocho (8) días de la recepción fehaciente del adjudicatario de la orden de compra, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes. Dicha garantía a cumplimentar será del 10% del total adjudicado.

e1) Garantía de Oferta: Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al 5% del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. y con pagarés a la vista suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actuaren con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere los \$5.000,00.

e2) Garantía de Adjudicación: El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación (10%), dentro del término de ocho (8) días de recibida la Orden de Compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta.

La garantía de cumplimiento se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E..

f) De la Adjudicación: La presente Licitación se adjudicará por renglones. A los fines de la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente pliego, la idoneidad de los oferentes, el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente pliego, la calidad de los productos ofertados adjudicándose a las propuestas que, ajustándose a lo solicitado, resulte más conveniente para Educ.ar S.E.. En caso de igualdad de ofertas, se procederá conforme lo establecido en la reglamentación de la Ley N° 22.431, artículo 8 bis.

g) Facultad de Educ.ar S.E.: Educ.ar S.E., podrá dejar sin efecto el procedimiento de la licitación, en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferentes o adjudicatarios.

h) Moneda de cotización y de pago: La moneda de curso legal en el país.

i) Material con Errores y/o Defectuoso:

- a Educ.ar S.E., practicará controles de calidad sobre cada envío que realice el PROVEEDOR. En caso de detectarse fallas de calidad, el PROVEEDOR deberá reponer las unidades defectuosas y Educ.ar S.E., se reserva el derecho a emitir una Nota de Débito por el 10% del total de la factura correspondiente a la entrega parcial defectuosa, en concepto de resarcimiento.
- b Si el Proveedor incurriera en forma reiterada por tercera vez en entregas con errores, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte del Proveedor. Educ.ar S.E., podrá conservar los materiales recibidos y aceptados por estar en condiciones y procederá a la devolución de aquellos que no cumplan los requisitos de calidad y/o corrección, quedando el Proveedor obligado a confeccionar la Nota de Crédito correspondiente por los materiales devueltos. La Factura no será abonada hasta tanto no se reciba la Nota de Crédito correspondiente, a los efectos de regularizar la devolución realizada.

j) Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:

En caso que el Proveedor no cumpliera con el Servicio estipulado de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, a partir del vencimiento del doceavo día, sin intimación previa alguna.

Si el Proveedor adjudicatario no brindara correctamente los elementos informáticos licitados, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genera derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del Proveedor adjudicatario.

Las multas serán de aplicación automática, sin necesidad de notificación expresa.

Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del Proveedor por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educ.ar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.

Educ.ar S.E. podrá, por causa fundada en la falta de conformidad con los elementos informáticos brindados por el Proveedor adjudicatario, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufre Educ.ar S.E.

k) Facturación, Recepción y Pago:

- a. Las facturas serán entregadas en Montevideo 1012 piso 2º D, C.A.B.A.. Las mismas deberán contar con la recepción definitiva por parte de los Responsables del Taller de Reciclado y de la Gerencia Tic/Coordinación de Tecnología, quienes verificarán la correcta entrega en tiempo y forma de lo solicitado, como así también de la calidad de los productos entregados.
- b. Las facturas así conformadas serán abonadas a los 15 días de su efectiva verificación.
- c. Las facturas deberán ser emitidas observando los requisitos de la legislación vigente y volcando en las mismas los números de expediente y licitación y orden de compra emitida por Educ.ar S.E. sin excepción.
- d. Los pagos serán efectuados a través de la emisión de cheques cruzados a nombre del adjudicatario, con la cláusula no a la orden. En caso que el trámite sea realizado por una persona autorizada por el adjudicatario, la misma deberá presentar la autorización expresa emitida por el proveedor adjudicatario, que identifique nombre, apellido y DNI.
- e. Los pagos se efectuarán en la Administración de Educ.ar S.E., Montevideo 1012 2 piso D CABA, los días jueves de 10:30 horas a 13:00 horas.

l) Plazo y forma de entrega: De acuerdo a lo descripto en el Anexo II de Especificaciones Técnicas de cada renglón.

m) La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del pliego de bases y condiciones particulares y del pliego de bases y condiciones generales aprobados por Educ.ar S.E., que rigen la presente licitación.

VI. OBSERVACIONES GENERALES

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), entes públicos no estatales y organismos multilaterales; b) Adquisiciones de derechos de emisión y/o exhibición y/o de derechos de autor cuando los usos y costumbres de ese mercado no lo tengan claramente establecidos y/o el requerimiento de garantía actúe en desmedro de las mejores condiciones contractuales para Educ.ar S.E.; c) En las contrataciones de avisos publicitarios y d) Cuando el monto de la garantía no fuere superior a pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).
3. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

4. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los dos (2) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educ.ar S.E.
5. Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.
6. La Adjudicación será resuelta por la Gerencia General y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los dos (2) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, estas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

2010 - "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

ANEXO I : PLANILLA DE COTIZACIÓN EXPTE Nº 529/10-GERENCIA TIC-LICITACION PUBLICA Nº 16

PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Bienes y Servicios Solicitados					
Renglón	Descripción	Un. De Medida	Cantidad	Importe	
				Unitario	Total
1	Estación de trabajo tipo PC	Unidad	20		
2	Monitor LCD 19"	Unidad	40		
3	Servidor RACKEABLE 2U	Unidad	1		
4	Caja de Discos Rackeable	Unidad	2		
5	Discos SATA de 500 GB	Unidad	20		
6	Placas controladoras SATA	Unidad	20		
7	Discos SATA de 160 GB	Unidad	200		
8	Adaptadores SATA/IDE	Unidad	100		
9	Cables de datos SATA	Unidad	400		
10	Adaptadores de alimentación MOLEX-SATA	Unidad	200		
11	Teclados USB	Unidad	200		
12	Mouse USB	Unidad	200		
13	Memorias DDR 512 MB	Unidad	50		
14	Memorias DDR2 1GB	Unidad	100		
15	Placas de sonido PCI	Unidad	50		
16	Unidades de DVD RW IDE	Unidad	200		
17	Unidades de DVD RW SATA	Unidad	50		
La Suma de:				Total \$	

TOTAL OFERTA : \$- (Pesos:)

RAZON SOCIAL:

Nº DE CUIT:

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

EMAIL:

CONTACTO Y NUMEROS TELEFONICOS:

Requisito: Dar cumplimiento a lo establecido en las Normas ETAP, estándares de tecnología de la Información: <http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onti/etap/etap/index.html>., para los casos que así lo requieran.

ANEXO II ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ren glón Nº 01: Estación de trabajo tipo PC.

Según especificación: ETAP-2 versión 14.0 Especificación Computadoras Personales PC-002.

Arquitectura

INTEL Pentium Dual Core E5300 o rendimiento superior o AMD ATHLON 64 x2 5200+ o rendimiento superior compatible con arquitectura x86.

Tipo: DualCore

Cantidad de Sockets: 1 uno

Velocidad: 2,6 Ghz (o superior)

Memoria caché: L2 512 KB o superior

BUS: 800MHz o superior

Memoria

Tipo: DDR667 o superior

Capacidad instalada inicial: 1 banco de 2Gb RAM.

Ampliación máximo instalable: 4/8Gb RAM.

Networking

Cantidad: 1 interfaces integradas RJ45 para UTP(PQR010)

Velocidad: 10/100/1000Mbps

Dispositivo de almacenamiento externo

Unidad de lectura óptica: DVD-RW (Según especificación: ETAP-2 versión 14.0 Respaldo y Almacenamiento Masivo de Datos ST-019)

Unidad magnética: Disk Drive 3y1/2. 1.44Mb.

Puertos

1 puerto Teclado PS2.

1 puerto Mouse PS2.

1 Puerto para monitor del tipo DSUB-15 para VGA/SVGA.

Al menos 4 puertos Serial ATA2.

Al menos 6 Port USB con sus conectores externos en gabinete.

Al menos 2 de los puertos debe ser USB 2.0 de alta velocidad.

2 de los ports USB deben estar disponibles en el frente del gabinete (mínimo).

1 Puerto Serial RS232c.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

1 Puerto Paralelo Centronics.
4 Bancos de memoria.

Almacenamiento

Tecnología: SATA2
Cantidad de discos: 1
Capacidad: 320Gb.
Velocidad de Rotación 7200Rpm

Video

Controladora: Vídeo SVGA con soporte para 256Mb o superior.

Audio

Placa de sonido de tipo: Integrado(PQS001)
Parlantes: de tipo externo con alimentación independiente del gabinete, regulación de volumen y conector para auriculares.
Auriculares de tipo headset con micrófono y regulación de volumen integrada, con plug para conectar directo a gabinete o bien a los parlantes tanto para los auriculares como micrófono.

Fuente de alimentación

Alimentación: Standard con conexión directa a 220v 50Hz.

Teclado y mouse

Teclado: según **Renclón N° 11**
Mouse: según **Renclón N° 12**

Sistema operativo

Las máquinas deben venir instaladas con el Sistema operativo: Windows XP Professional + Service Pack 2 o superior, en español con licencia original.

Se deberá proveer un soporte óptico que permita llevar el sistema a su instalación de fábrica.

Soporte de compatibilidad de Sistema Operativo y controladores*

Compatibilidad de controladores: Ms. Windows XP (LAN000/3) y Debian

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

GNU/Linux(LAN000/6). En ambos casos para arquitecturas de 32 y 64bit en caso de corresponder.

Garantía

Plazo: 3 años

Condiciones: Reposición de HW on-site

Tiempo de respuesta: 24hs (5x8)

El personal técnico de Educ.ar S.E. deberá poder agregar Memoria y/o Dispositivos como discos y unidades ópticas en caso de necesidad sin que ello afecte los plazos de garantía. Por tal motivo, los equipos entregados deberán tener faja de garantía en los componentes por separado para poder gestionar la garantía de manera independiente.

Plazo de entrega: 15 días corridos desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

Reglón Nº 2: Monitores LCD 19”.

Según especificación: ETAP-2 versión 14.0 Especificación Monitores MN-004

Características: Resolución máxima alcanzable no inferior a 1440x900 pixels (no entrelazada a 75 Hz mínimo).

Relación de aspecto: Ampliado (widescreen) 16:9

Características adicionales:

Control de brillo, contraste y gabinete orientable.

Pantalla con tratamiento antirreflejo.

Dot pitch diagonal de 0,25 mm (máximo).

Alimentación eléctrica: de 220 V- 50 Hz sin necesidad de transformadores externos.

Se proveerán los cables correspondientes para la alimentación eléctrica y la interconexión con la unidad central de proceso.

Plazo de entrega: 15 días corridos desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

Reglón Nº 03: Servidor RACKABLE 2U.

Según especificación: ETAP-2 versión 14. Servidores(SR-001)

CARACTERÍSTICAS

Arquitectura/Microprocesador

Arquitectura: INTEL Xeon / AMD Opteron o rendimiento superior compatible con arquitectura x86

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Cantidad de procesadores: 2 dos
Cantidad de núcleos por procesador: 4 cuatro (QuadCore) o superior
Velocidad: 2000 Mhz (o superior)
Otros: Especificar configuraciones Alternativas.

Memoria

Tipo: DDR533 o superior

Capacidad instalada inicial: 16Gb RAM (El proveedor deberá especificar las alternativas para alcanzar la configuración en condiciones operativas y deberá especificar las diferencias de precio en caso de corresponder)

Capacidad de expansión: 32Gb RAM (sin necesidad de sustituir los módulos de memoria incorporados en la presente oferta)

Puertos incorporados

Puertos: Teclado (PS2), Mouse y monitor

USB: mínimo 2 puertos extra libres

Serie: RS232/DB9

Networking

Cantidad: 3 interfaces con la siguiente configuración:

- 2 interfaces de red integradas para conector RJ45 de velocidad: 10/100/1000Mbps
- 1 interfaz FibreChannel con transferencia mínima de 4Gbps.

Se deberá incluir en el presente renglón un Switch para FibreChannel de por lo menos 8 bocas de 4Gbps o superior.

Dispositivo Óptico

Tipo: DVD-RW

Slot

Se deberá especificar la cantidad de Slot disponibles con toda la capacidad anteriormente especificada ya instalada así como también la norma de cada uno de ellos, a saber: PCI2.1, PCI-E, PCI-X. En caso de necesitar Riser PCI para el agregado de tarjetas de expansión, se deberá incluir en la oferta.

Video

Video con soporte para 8Mb o superior.

Gabinete y soporte para Rack

Tipo: Rackeable

Tamaño: 2U

Soporte: Incluir kit de montaje en Rack con todos los elementos incluyendo guías deslizantes en caso de corresponder.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Almacenamiento

Tipo: HOTSWAP, tanto por parte de la controladora como por parte de los discos instalados.

Tecnología: SAS (Serial Attached SCSI)

Cantidad mínima de bahías disponibles: 8

Cantidad de discos incluidos en la oferta: 2

Capacidad: 300Gb

Soporte para RAID: RAID 0, RAID 1, RAID 0+1 y RAID 5 por Hardware(controladora Independiente), NO se admite raid de tipo Fake(dependiente de la implementación del S.O.)

Otros: Cables, backplane y canister se consideran Incluidos, especificar capacidad total de discos.

Fuente de alimentación

Alimentación: Fuente redundante.

Otros: debe soportar conexión directa a 220v 50Hz.

Compatibilidad de Sistema Operativo y controladores

Compatibilidad: Ms. Windows 2003(LAN000/3) y Debian GNU/Linux(LAN000/6). En ambos casos para arquitecturas de 32 y 64bit en caso de corresponder.

Alcance: para todos los controladores de hardware involucrados en la presente configuración.

Garantía

Plazo: 36 meses.

Condiciones: Reposición de HW y soporte técnico on-site 24x7.

Plazo de entrega: 30 días corridos desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

Ren glón N° 04: Caja de disco RACKEABLE.

Dispositivo de tipo NAS

Características de la controladora:

- Deberá ser como mínimo del tipo SAS, Fiber Channel 2GB o superior.
- Deberá soportar configuraciones RAID 0, 1, 0+1 y 5, implementadas totalmente por hardware.
- Deberá soportar la característica Hot-Swap en los discos.

Protocolos de comunicación

- Soporte para iSCSI / CIFS (SMB 2.0) / NFS / HTTP / FTP.

Discos duros que lo componen:

- Serán SAS, Fiber Channel o superior.
- Tendrán una velocidad de rotación no inferior a 10.000 RPM.
- Deben soportar la característica Hot-Swap
- Capacidad total de discos: 12 unidades

Composición de almacenamiento:

- Deberá implementarse con discos de una capacidad no inferior a 300GB.

En caso de contar con capacidades de disco mayores, cotizar como alternativo capacidades superiores.

- Cantidad de discos a incluir en la oferta: 6(seis)

Cotizar como opcionales:

- Provisión de 2 discos adicionales.
- Provisión de 4 discos adicionales.

Conectividad:

- Interface de tipo FibreChannel 2GB o superior.

Layout:

- Factor de forma: 2U(Preferido)
- Máximo factor de forma admitido: 4U

Potencia y ventilación:

- Fuente redundantes(HOTSWAP), dos fuentes funcionando a 220v.
- Sistema de ventilación redundante.

Compatibilidad de Sistema Operativo y controladores

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Compatibilidad con Ms. Windows 2003/2008(Según ETAP LAN000/3) y Debian GNU/Linux(Según ETAP LAN000/6). En ambos casos para arquitecturas de 32 y 64bit en caso de corresponder.

Alcance: para todos los controladores de hardware involucrados en la presente configuración.

Garantía:

Plazo: 36 meses.

Condiciones: Reposición de HW y soporte técnico on-site 24x7.

Plazo de entrega: 30 días corridos desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

Renglón N° 05: Discos SATA 500 Gb.

No contemplado en Normas ETAP como componente separado.

Tecnología: a ATA/100, Serial ATA 3Gb/s

Velocidad de rotación: 7200 RPM como mínimo.

Capacidad: 500 Gb.

Tamaño de Buffer: 2Mb de RAM mínimo.

Sistemas Operativos soportados: Windows 98SE / 2000 / XP / Linux como mínimo

Manual y Drivers para todos los sistemas operativos soportados.

Plazo de entrega: 15 días corridos desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

Renglón N° 06: Controladoras SATA

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Tecnología: a ATA/100, Serial ATA 3Gb/s

Compatible con discos **Ref. Renglón N° 5**

Sistemas Operativos soportados: Windows 98SE / 2000 / XP como mínimo

Manual y Drivers para todos los sistemas operativos soportados.

Plazo de entrega: 15 días corridos desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

Renglón N° 07: Discos SATA 160 Gb. con adaptadores IDE/SATA.

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Tecnología: a ATA/100, Serial ATA 3Gb/s
Velocidad de rotación: 7200 RPM como mínimo.
Capacidad: 160 Gb.
Tamaño de Buffer: 2Mb de RAM mínimo.
Coversores de discos SATA a IDE: **Ref. Renglón N° 8**

Plazo de entrega: 15 días corridos desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

Renglón N° 08: Adaptadores SATA-IDE

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Plug and Play
Compatible con especificación Serial ATA 1.0
Soporte ATA 100 / 133
Conector IDE 40 pines
Sistemas Operativos soportados: Windows 98SE / 2000 / XP, Linux
Manual y Drivers para todos los sistemas operativos soportados.

Plazo de entrega: 15 días corridos desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

Renglón N° 09: Cable de datos SATA

No contemplado en Normas ETAP como componente separado.

Par de dos Cables SATA de datos.

Plazo de entrega: 15 días corridos desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

Renglón N° 10: Adaptadores de alimentación MOLEX-SATA

No contemplado en Normas ETAP como componente separado.

Adaptador de cable de alimentación para dispositivos SATA
Ficha Molex (Macho)
Ficha SATA (Hembra)

Plazo de entrega: 15 días corridos desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

Reglón N° 11: Teclado USB.

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Descripción: Deberá ser en castellano tipo QWERTY expandido de 101 teclas incluyendo 12 teclas de función, teclado numérico separado y juego de 4 teclas para desplazamiento del cursor independientes dispuestos en forma de “T” invertida, indicadores luminosos de actividad de mayúsculas, teclado numérico y choll lock.

Diseño contra derrames accidentales

Bajo nivel de ruido durante la escritura.

Interface: USB

Plazo de entrega: 15 días corridos desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

.

Reglón N° 12: Mouse Óptico USB.

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Descripción: con sensor de movimiento óptico, con al menos 2 botones, rueda de choll y su correspondiente software.

Resolución óptica 800dpi

Interface: USB

Plazo de entrega: 15 días corridos desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

.

Reglón N° 13: Memoria DDR Capacidad 512 Mb.

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Interface: DDR PC3200

Mhz: 400

Capacidad: 512 Gb.

Plazo de entrega: 15 días corridos desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

.

Reglón N° 14: Memoria DDR2 Capacidad 1Gb 667.

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Interface: DDR2 PC2 5400

Mhz: 667
Capacidad: 1 Gb.

Plazo de entrega: 15 días corridos desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

Reglón Nº 15: Placa de sonido

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Compatible con PCI 2.1 32Bits
Puede ser 2.0 o 5.1 compatible con 2.0
Soporte para Windows XP, 2K, Vista, Linux

Plazo de entrega: 15 días corridos desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

Reglón Nº 16: DVD-RW IDE

Según especificación: ETAP-2 versión 14.0 Respaldo y Almacenamiento Masivo de Datos ST-019

Tipo: DVD-RW

Conexión e instalación:

- INTERNO, a ser ubicado en una bahía de 5.25"
- Interfaz IDE

Capacidad de múltiples escrituras y múltiples lecturas.

Capacidad:

- DVD: 4.7GB (single layer) / 8.5 GB (dual layer) (mínimo).
- CD: 650 MB (mínimo).

Buffer/Memoria Cache: 2 MB (mínimo).

Velocidad de transferencia de datos:

- Para lectura:
 - CD: 6000 KB/seg. (40x) (mínimo).
 - DVD: 11000 / 22000 KB/seg. (8x double layer / 16x single layer) (mínimo).
- Para escritura:
 - CD-R: 6000 KB/seg. (40x) (mínimo).
 - DVD+R / DVD-R: 22000 KB/seg. (16x) (mínimo).
- Para re-escritura:
 - CD-RW: 3600 KB/seg. (24x) (mínimo).
 - DVD+RW / DVD-RW: 5500 KB/seg. (4x) (mínimo).

Tiempo Promedio de Acceso para lectura: 150 ms (máximo).

Compatibilidad de datos: High Sierra, ISO 9660 y Multisession Kodak Photo CD.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Formatos de premasterización: Yellow Book, Audio Red Book, CD-ROM XA, Multisession (Orange Book), CD-I / Video (White Book), CD Plus, Photo CD.

Compatibilidad de modos de escritura: “Track at once”, “Disc at once” (CD-RW y CD-R); Escritura de acceso aleatorio (DVD+RW); Escritura secuencial (DVD+R, +RW); Multisesión(DVD+R); Incremental (DVD+R/-RW); Multi-Border (DVD+R/-RW).

Plazo de entrega: 15 días corridos desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

Reglón N° 17: DVD-RW SATA

Según especificación: ETAP-2 versión 14.0 Respaldo y Almacenamiento Masivo de Datos ST-019

Tipo: DVD-RW

Conexión e instalación:

- INTERNO, a ser ubicado en una bahía de 5.25“
- Interfaz SATA

Capacidad de múltiples escrituras y múltiples lecturas.

Capacidad:

- DVD: 4.7GB (single layer) / 8.5 GB (dual layer) (mínimo).
- CD: 650 MB (mínimo).

Buffer/Memoria Cache: 2 MB (mínimo).

Velocidad de transferencia de datos:

- Para lectura:
 - CD: 6000 KB/seg. (40x) (mínimo).
 - DVD: 11000 / 22000 KB/seg. (8x double layer / 16x single layer) (mínimo).
- Para escritura:
 - CD-R: 6000 KB/seg. (40x) (mínimo).
 - DVD+R / DVD-R: 22000 KB/seg. (16x) (mínimo).
- Para re-escritura:
 - CD-RW: 3600 KB/seg. (24x) (mínimo).
 - DVD+RW / DVD-RW: 5500 KB/seg. (4x) (mínimo).

Tiempo Promedio de Acceso para lectura: 150 ms (máximo).

Compatibilidad de datos: High Sierra, ISO 9660 y Multisession Kodak Photo CD.

Formatos de premasterización: Yellow Book, Audio Red Book, CD-ROM XA, Multisession (Orange Book), CD-I / Video (White Book), CD Plus, Photo CD.

Compatibilidad de modos de escritura: “Track at once”, “Disc at once” (CD-RW y CD-R); Escritura de acceso aleatorio (DVD+RW); Escritura secuencial (DVD+R, +RW); Multisesión(DVD+R); Incremental (DVD+R/-RW); Multi-Border (DVD+R/-RW).

Plazo de entrega: 15 días corridos desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.



educar



2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Lugar de Entrega de los renglones: Tinogasta 5268 CABA

Renglones Nº 5 al Nº 17

Lugar de Entrega de los renglones: Saveedra 789 CABA

Renglones Nº 1 al Nº 4

Anexo III Persona Física

Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe⁽¹⁾,⁽²⁾ N°
..... en mi carácter de⁽³⁾ de la firma
.....⁽⁴⁾, declaro bajo juramento que la misma:

- no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley N° 24.156⁽⁵⁾,
- que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del representante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Anexo IV Persona Jurídica

Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe⁽¹⁾,⁽²⁾ N°
....., declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley N° 24.156⁽³⁾,
- que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.